

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

6531 Anuncio de convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios de una plaza de Agente de Policía Local para el Ayuntamiento de Ceutí.

Por Decreto de Alcaldía número 2022-1457 de 30 de noviembre de 2022, se aprueban las bases que han de regular la convocatoria y el proceso de selección para la provisión temporal, mediante nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario, de una plaza de Agente de Policía Local, vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento.

Las bases de la convocatoria y el modelo de instancia se encuentran expuestos en la página web del Ayuntamiento de Ceutí <https://ceuti.es/otros-procesos/>

El plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso es de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Ceutí, 1 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Almela Martínez.